



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

FECHA: 12/07/2020

TRABAJO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA

TRABAJO: RESCISIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO (cuadro sinóptico)

DOCENTE:

ALUMNA: SUYI GABRIELA PEREZ HERNANDEZ

9 No CUATRIMESTRE

GRUPO: "B"

RESCISIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

Concepto

La rescisión es la terminación de las relaciones de trabajo a petición de uno de los sujetos que intervienen en el vínculo laboral, cuando una de las partes incumple con sus obligaciones. El incumplimiento de la obligación, puede nacer a través de una acción o de una omisión y debe ser considerado de carácter grave.

Causales para rescindir un relación de trabajo.

- Que el patrón engañe al trabajador respecto de las condiciones de trabajo, sin embargo, esta causal quedará subsanada si el trabajador labora por 30 días bajo esas condiciones.
- Que el patrón, sus familiares o el personal directivo o administrativo a su cargo, cometan faltas de probidad u honradez, actos de violencia, amenazas, injurias, malos tratamientos u otros análogos.
- La reducción del salario del trabajador.
- Que el trabajador no reciba el pago del salario en los términos convenidos.
- Que el patrón perjudique maliciosamente los utensilios o herramientas de trabajo del trabajador.